

EL INFRASCRITO COORDINADOR DE LA "COMISIÓN ESPECIAL TEMPORAL DE CUSTODIA Y RESGUARDO DE LOS ARCHIVOS Y BIENES DEL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE DESARROLLO -FONADES-, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN" EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 10 NUMERAL 21 DEL DECRETO 57-2008 LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

HACE COSTAR:

Que durante el trimestre de enero a marzo del ejercicio fiscal 2022, el Fondo Nacional de Desarrollo -FONADES-, dentro de los procesos administrativos y financieros no registró ningún evento de compra directa, licitación y/o cotización destinada a la adquisición de bienes y/o servicios.

Y PARA LOS USOS LEGALES Y EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 57-2008 LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EXTIENDO FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CONSTANCIA A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS.

Licenciado William Alexander Godiel Balanona

